



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 10 mayo, 2017

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
10-000407-1096-PA	Pensión alimentaria	PENSIONES ALIMENTARIAS	2017/ 000585	9:30 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000662-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000586	9:35 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001006-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000587	9:40 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: miércoles, 10 mayo, 2017

11-001026-1178-LA Ordinario LABORAL 2017/ 000588 9:45 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida, en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001027-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000589	9:50 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001520-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000590	9:55 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001544-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000591	10:00 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 10 mayo, 2017

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001798-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000592	10:05 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida, en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-002071-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000593	10:10 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-002208-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000594	10:15 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-002305-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000595	10:20 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida, en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 10 mayo, 2017

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-002340-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000596	10:25 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-300279-0297-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000597	10:30 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida únicamente en cuanto exoneró al actor al pago de costas, extremo en el que se le condena. Se fijan las personales en la suma prudencial de trescientos mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-000232-0679-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000598	10:35 am

Por tanto: Se revoca el fallo recurrido y se deniega la demanda en todos sus extremos, sin especial condenatoria en costas. VOTO SALVADO: La Magistrada Varela Araya salva el voto; confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-001713-0173-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000599	10:40 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida en lo que fue objeto de agravio.

Fecha de Votación: miércoles, 10 mayo, 2017

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000367-0679-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000600	10:45 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000745-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000601	10:50 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-001424-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000602	10:55 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida únicamente en cuanto declaró con lugar el pago de diferencias en los demás pluses y derechos salariales, producidas por las sumas adeudadas, respecto a la cual se acoge la excepción de falta de derecho. En lo demás que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 10 mayo, 2017

13-002998-1178-LA

Ordinario

LABORAL

2017/ 000603

11:00 am

Por tanto: Se revoca la sentencia impugnada únicamente en cuanto resolvió el asunto sin especial condenatoria en costas. En su lugar, se condena al demandante a pagar ambas costas. Las personales se fijan en la suma prudencial de trescientos mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

14-000087-1085-LA

Ordinario

LABORAL

2017/ 000604

11:05 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma el fallo impugnado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

14-000545-0505-LA

Ordinario

LABORAL

2017/ 000605

11:10 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida, en lo que fue objeto de recurso. VOTO SALVADO: La Magistrada Varela Araya salva el voto; revoca la sentencia de que se conoce; acoge la demanda; condena al demandado a pagar al actor los salarios dejados de percibir durante la relación, así como preaviso, cesantía, aguinaldo, días feriados, intereses y ambas costas. Las procesales las fija en un quince por ciento de la condenatoria.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

14-000827-0505-LA

Ordinario

LABORAL

2017/ 000606

11:15 am

Por tanto: Por ser indispensable para resolver con acierto la litis, con carácter de prueba para mejor resolver, se admiten los comprobantes de pago visibles de folios 31 a 58 del expediente. De esos documentos se le da audiencia a la parte actora por el término de tres días (artículo 561 del Código de Trabajo).

Fecha de Votación: miércoles, 10 mayo, 2017

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002577-1102-LA	Riesgo del trabajo	LABORAL	2017/ 000607	11:20 am

Por tanto: Se modifica la sentencia impugnada, tanto en lo que respecta al porcentaje de la renta que le corresponde a la actora, la cual se fija en el cuarenta por ciento, como en lo tocante al importe de la respectiva mensualidad, que se establece en ciento sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y tres colones con cinco céntimos; sin perjuicio de que el Instituto Nacional de Seguros pueda readecuar el monto de la indemnización en caso de que se determine la existencia de algún otro beneficiario. Igualmente, se modifican las costas personales, elevándose a tres millones de colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-003055-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000608	11:25 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000940-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000609	11:30 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida y, en su lugar, se confirma el fallo de primera instancia, salvo en cuanto estimó la pretensión de pago de diferencias en los "demás pluses y derechos salariales, producidas por las sumas adeudadas", extremo que se deniega, acogiendo a su respecto la excepción de falta de derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 10 mayo, 2017

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-401245-0637-FA	Régimen de visitas	FAMILIA	2017/ 000610	11:35 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-002600-0173-LA	Ordinario	LABORAL	2017/ 000611	11:40 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.